UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1452

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 116/2013 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 143/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Asunción, 14 de noviembre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 5.381/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 116/2013 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 143/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V. Nº 555/2014, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de ejecución de los servicios y ampliación de la Vigencia del Contrato SG MINISTRO Nº 116/2013, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 143/2012, Adquisición de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Factibilidad y Diseño Final de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Concepción. Programa Nacional de Caminos Rurales - Segunda Etapa - Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 1276/2014, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2.

COPIA

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 116/2013, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 143/2012, Adquisición de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Factibilidad y Diseño Final de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales en el Departamento de Concepción. Programa Nacional de Caminos Rurales - Segunda Etapa - Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR y 2164/BL-PR, en el Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría y la Vigencia del Contrato, los cuales quedan extendidos hasta el 30 de diciembre de 2014 y 11 de marzo de 2015, respectivamente.

PEDRO L. VERA DUARTE
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1452

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 116/2013 REFERENTE AL LLAMADO MOPC Nº 143/2012, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – SEGUNDA ETAPA – FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
PEDRO VIERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.